

**EL APORTE DE INDALECIO GÓMEZ  
A LA LEY SÁENZ PEÑA**

*Por el Dr. Carlos A. Piedra Buena*

*Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.*

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

[ancmyp@ancmyp.org.ar](mailto:ancmyp@ancmyp.org.ar)

[www.ancmyp.org.ar](http://www.ancmyp.org.ar)

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones ([www.imagenimpresa.com.ar](http://www.imagenimpresa.com.ar))  
en el mes de agosto de 2012.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS  
MORALES Y POLÍTICAS  
JUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010**

*Presidente* . . . . . Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSI  
*Vicepresidente* . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO  
*Secretario* . . . . . Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA  
*Tesorero* . . . . . Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER  
*Prosecretario* . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS  
*Protesorero* . . . . Académico Ing. MANUEL SOLANET

**ACADÉMICOS DE NÚMERO**

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE ....	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA .....	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA .....	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Horacio SANGUINETTI .....	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Leonardo MC LEAN .....	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI .....	18-12-92	Juan Bautista Alberdi
Dr. Eduardo MARTIRÉ .....	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO .....	18-12-92	Bernardino Rivadavia

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Jorge R. VANOSSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO.....	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN .....	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU .....	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA .....	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA .....	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO .....	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET .....	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO .....	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ .....	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF .....	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT .....	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE .....	14-04-10	Bartolomé Mitre
Lic. María Teresa CARBALLO.....	26-10-11	Roque Sáenz Peña
Dr. Héctor A. MAIRAL .....	26-10-11	Carlos Pellegrini
Dr. Eduardo Martín QUINTANA.....	26-10-11	Vicente López y Planes

## ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Carlos María BIDEGAIN

Dr. Carlos A. FLORIA

Dr. Miguel M. PADILLA

## EL APORTE DE INDALECIO GÓMEZ A LA LEY SÁENZ PEÑA

Por el Dr. CARLOS A. PIEDRA BUENA

*“Los hombres superiores siempre encuentran el momento y el modo de reaccionar contra el medio y los elementos que los llevan a la decadencia.”<sup>1</sup>*

La sanción de la Ley 8.871 –General de Elecciones, conocida como Ley Sáenz Peña– cuyo Centenario conmemoraremos en unos meses, constituye un verdadero punto de inflexión en nuestra Historia Política Institucional: el pasaje de la República Posible a la República Democrática.

Su logro es obra de muchos argentinos comprometidos con la cosa pública, entre los que descuellan nítidamente al concretarla, dos figuras relevantes del ala modernista del Pacto Autonomista Nacional: los doctores Roque Sáenz Peña e Indalecio Gómez.

---

<sup>1</sup> Cárcano, Miguel Ángel. *Sáenz Peña. La revolución por los comicios*. Pág. 35. Hyspamérica. Buenos Aires. 1986

Uno de ellos, hombre de Buenos Aires, el otro del interior, de personalidades disímiles, que con el correr de los años alimentarían una amistad que los uniría en una causa común, la que redundaría en un equilibrio y complemento natural que les permitió sentar las bases de la República Democrática.

La finalidad de este artículo –implícita en el título del mismo–, la complejidad de la situación del subsistema electoral hasta esa oportunidad, de nuestra historia política institucional misma, de sus protagonistas..., nos impone hacer una referencia somera al contexto histórico –el que puede ser profundizado consultando a las fuentes que se citan– y a algunos aspectos de los itinerarios políticos de los que consideramos los artífices de la norma en consideración. A los efectos de tomar real dimensión de la tarea realizada por tantos compatriotas, en especial sus dos artífices, en aras de concretar la República Democrática. Haciendo especial hincapié en la del doctor Indalecio Gómez, figura que constituye indudablemente, la de un hombre superior, que es necesario recuperar de la oscuridad para ubicarlo en su lugar justo en las páginas de la Historia Política e Institucional de la Argentina.

Su aporte al sistema político nacional, signado por su humildad y dotes de estadista, constituye una fuente inagotable de enseñanzas morales y prácticas para las generaciones de ciudadanos comprometidos con la cosa pública. Su participación en la norma de referencia, denota que puso la pica en Flandes.

Hijo de Indalecio Gómez y Ríos, salteño, y de Felicidad González del Toro, chilena, nació el 14 de septiembre de 1850 en la finca familiar “Molinos”<sup>2</sup>, sita en los Valles Calchaqués, provincia de Salta; falleciendo el 17 de agosto de 1920, en la Ciudad de Buenos Aires.

---

<sup>2</sup> En sazón, propiedad que fuera del último gobernador realista del Virreinato del Río de la Plata, Nicolás Severo de Isasmendi.

Sus casi setenta años de vida, transcurrieron durante la etapa institucional que la Historia ha recogido con el nombre de la República Posible, y en la que en su edad madura, este ilustre salteño, coadyuvó activamente a sentar las bases de la República Democrática<sup>3</sup>.

Los antecedentes de esta lucha, por una mayor transparencia del acto eleccionario, se remontan a la última década del siglo decimonónico.

Como es sabido, el camino institucional de la República Argentina no ha sido sencillo, todo lo contrario, su característica ha sido la sinuosidad; aspecto que aún la signa. Las raíces de esta problemática son complejas, reconociendo básicamente su fundamento en la cultura política y las personalidades de sus conductores políticos.

## **La república posible**

El triunfo de Caseros pone fin a las luchas por la Constitución y la concreción de nuestra forma política: la República. La realidad de nuestra cultura política lleva a Juan Bautista Alberdi a pergeñar la República Posible, la que en extrema síntesis podríamos conceptualizar como orden en libertad.

Al respecto, Carlos R. Melo, sintetiza el pensamiento *alberdiano* con claridad meridiana al manifestar que: América del

---

<sup>3</sup> Consideramos necesario, incluir en este artículo, algunos aspectos del itinerario político de este estadista, no relacionados directamente con la Ley de referencia, en la idea de resaltar su estatura política. Para profundizar en la vida y obra de este ilustre salteño consultar: *Los discursos de Indalecio Gómez*. Introducción de Atilio Dell’Oro Maini y los discursos de Leopoldo Melo y Roberto García Pinto. Tomo I. Pág. (s) 9 a 191. Editorial Kraft. Buenos Aires. 1950; Piedra Buena Carlos A. “*Indalecio Gómez: una anamnesis de su itinerario político*”. Obra colectiva “*Doscientos Años de Humanismo Cristiano en la Argentina. Actores y Procesos de la República, la Democracia y el Bien Común*”. Instituto de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (UCA) y Fundación Konrad Adenauer. En imprenta.

Sud se hallaba en una posición falsa, resultante de haberse dado la república por ley de gobierno, y no ser la misma una verdad práctica en su suelo. “La república deja de ser una verdad de hecho en América del Sud –agregaba– porque el pueblo no está preparado para regirse por este sistema, superior a su capacidad”. Para salir de esa falsa posición, el único medio era aceptar la república posible, para llegar a alcanzar la república verdadera<sup>4</sup>.

Nuestra constitución histórica –en su artículo primero– explicita: “La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece en la presente Constitución.” Lo que de suyo la ubica, en términos de Karl Lowestein<sup>5</sup>, como un sistema político de la mayor y más efectiva distribución de poder, esto es, una democracia constitucional.

Como es sabido, los regímenes políticos<sup>6</sup> constituyen un todo complejo que responde a una cultura política y a realidades históricas específicas. Juan Bautista Alberdi lo tenía muy claro, los contenidos de su “Bases y puntos de partida para la organización política de la república Argentina”, lo ponen de manifiesto.

Este todo complejo al que hacemos referencia, comprende un sistema político compuesto de una serie de subsistemas –como el de gobierno, electoral, de partidos políticos– cuyo diseño y funcionamiento armónico, hacen a la eficacia del sistema mismo. En el que el electoral adquiere un rol clave, dado que al decir de Sartori, el mismo tiene dos efectos: uno en el votante y otro sobre el número de partidos<sup>7</sup>.

---

<sup>4</sup> Melo Carlos R. *Los partidos políticos argentinos*. Universidad Nacional de Córdoba. 1970.

<sup>5</sup> Lowestein Karl. *Teoría de la Constitución*. Pág. 32. Ariel. Barcelona. 1982.

<sup>6</sup> O tipos de gobierno, se definen como la “concreta formación de las instituciones del sistema político en una determinada sociedad estatal”. *Ibidem*.

<sup>7</sup> Sartori Giovanni. *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Pág. 46. FCE. México. 1994



La Constitución del 53, no preveía un sistema electoral, lo que de suyo no era una excepción<sup>8</sup> ni una restricción para un diseño efectivo que se adecuara a las realidades cambiantes de su entorno temporal. Los tiempos y cultura políticos lo imponían. Los gobiernos, la oposición –a través de la inteligencia, las dotes de estadistas, claro sentido de la prudencia política y creatividad de sus integrantes– debían encontrar, como guante a la mano, un sistema electoral, que juntamente con el de partidos políticos, redundara en la eficacia del régimen político perseguido: la República Verdadera.

## **Los tiempos de la Organización Nacional**

Los mismos no facilitaron la tarea, la lenta evolución de un sistema electoral estuvo íntimamente relacionada –y en dependencia– a la de las fuerzas políticas. Es así que surgen la Ley 140 –dada por el Congreso de Paraná el 16 de septiembre de 1857, la que establecía el sistema de mayoría relativa de lista plural o completa–; la que fue modificada por la ley N° 207 del 1° de julio de 1859 –estableció en el país el sistema de lista completa y el voto público, pero no obligatorio– que estuvo vigente hasta el año 1912, con la sola excepción del período comprendido entre 1902 y 1904, lapso durante el cual se aplicó el sistema uninominal por circunscripciones; la ley N° 75 promulgada el 13 de noviembre de 1863 –que determinaba cómo debía formarse el registro cívico y realizarse las asambleas electorales–; ley 209 –modificatoria de la anterior, pero no en su parte sustantiva, sino que la reforma refirió a los procedimientos generales para la realización del acto

---

<sup>8</sup> “Puede ocurrir que los sistemas electorales no estén incluidos formalmente en el texto constitucional, a pesar de ser, de hecho, una de las partes esenciales de los sistemas políticos. no sólo son el instrumento político más fácil de manipular sino que también conforman el sistema de partidos y afectan a la amplitud de la representación.” *Ibíd.* (s) 9 y 10.

eleccionario— dictada el 5 de octubre de 1866; la ley 623 —disponía que el registro cívico sea confeccionado cada cuatro años, y en cada renovación se dejaría sin efecto el registro cívico anterior, que estaría integrado por todos los ciudadanos domiciliados en la sección electoral, que lo solicitaren personalmente y que fueran mayores de diecisiete años— del 18 de septiembre de 1873; la que fue sucesivamente modificada por las leyes N° 893 de 16 de octubre de 1877, N° 1012 del 7 de octubre de 1879, 1024 de 22 de julio de 1880 y 2742 de 6 de octubre de 1890<sup>9</sup>. Todas estas normas de hecho necesarias pero no suficientes.

## **El período de institucionalización de la República**

Consolidada la Organización Nacional, resuelta la cuestión Capital, incorporada la Patagonia, solucionado los problemas de límites con Chile y Brasil; había llegado la hora de plasmar el sueño de las generaciones del Diez y del Treinta y Siete, contenidos literalmente en la Constitución Histórica. La generación del Ochenta toma la posta para la institucionalización de la República, la Argentina Moderna terminaría de modelarse.

Estos son los tiempos en que se siembran las mieses de la Argentina del Centenario, período conocido como el del Orden Conservador; él que en su ocaso da luz a la República Verdadera. La gestión presidencial del Dr. Roque Sáenz Peña encontró la repuesta que permitiría concretarla, a través del mancomunado pensamiento y acción del Presidente y su Ministro del Interior.

---

<sup>9</sup> Para mayores detalles consultar: *Historia Electoral Argentina. 1912 -2007*. Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales. diciembre de 2008. [http://www.mininterior.gov.ar/asuntos\\_politicos\\_y\\_alectorales/dinap/publicaciones/HistoriaElectoralArgentina.pdf](http://www.mininterior.gov.ar/asuntos_politicos_y_alectorales/dinap/publicaciones/HistoriaElectoralArgentina.pdf); y para su contexto histórico y político objetivo Melo Op. cit. Pág. (s) 13 a 31.

## El nacimiento de una amistad perdurable

La vida política de los doctores Sáenz Peña e Indalecio Gómez –nacidos en los últimos estertores de la luchas por la Constitución, en el seno de familias de viejo arraigo en el solar patrio– se une en la del Buenos Aires de los setenta, en los claustros de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

La Ciudad Nacional, en estos tiempos, constituía una verdadera caja de resonancia de los ruidos políticos que caracterizaron la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento y los primeros años de la Nicolás Avellaneda: la Guerra de la Triple Alianza y su impacto en la política doméstica; el asesinato del general Urquiza –perpetrado por federales descontentos por la conducta adoptada por el Ilustre Entrerriano tras Pavón–; los tres alzamientos *jordanistas*; los embates de la sucesión presidencial, que derivarán en la revolución *mitrista*<sup>10</sup>.

En segundo término el clima cultural, social, educativo y económico era el propio de una súbita transformación, donde se cruza una línea divisoria, uno de esos lapsos de la historia en que “en el espacio de una pocas décadas, la sociedad se reestructura así mismo; cambia su visión del mundo, sus valores básicos, su estructura política y social, sus artes, y sus instituciones clave”<sup>11</sup>. Tiempos de cambio, donde las gentes confrontaban el pensamiento perenne con las ideas del positivismo. Es allí donde Gómez, no encuentra una contradicción entre progreso y tradición; es que su sólida formación inicial, la del hogar, escuela y Seminario<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Piedra Buena Carlos. *La presidencia de Domingo Faustino Sarmiento: la política doméstica encuentra su sosiego*. En Leiva Alberto David. Coordinador. *Los días de Sarmiento*. Pág. (s) Tomo II. Academia Provincial de Ciencias y Artes de San Isidro. Provincia de Buenos Aires. 2011.

<sup>11</sup> Drucker Peter F. *La sociedad poscapitalista*. Pág. 9. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1994.

<sup>12</sup> Finalizada su formación inicial en el hogar, continuó la misma en las aulas de dos obras de iniciativa privada de la Ciudad de Salta, para luego realizar sus estudios secundarios en el tradicional Seminario Conciliar de Sucre, donde alcanzará el título de Bachiller en Letras con los más altos lauros. En este lapso recibirá una profunda formación clásica y espiritual, que fortalecerá las raíces de un espíritu selecto.

habían germinado los frutos de una personalidad conservadora.

Todo ello redundaba en el joven Gómez, quien avalora la importancia de estos cambios, amoldándose a la nueva situación, propia –según sus palabras– de “un pueblo y una sociedad diametralmente opuestos en todo a lo que he conocido y ha sido mi teatro; de tal manera que, para no exagerar, se puede decir que allí he sido español del tiempo del Cardenal Cisneros, del siglo XV, con ribetes de moderno cristino<sup>13</sup>, y aquí es necesario que sea porteño, del siglo XIX, en tiempos de Sarmiento”<sup>14</sup>.

Vemos aquí otro aspecto relevante, de este argentino, que entiende y hace suya la necesidad de superar ese dualismo –que también pintara Eduardo Mallea<sup>15</sup>: Buenos Aires y la Argentina profunda; o en términos de Daniel Larriqueta: la Argentina imperial y la Argentina renegada, que tienen su antecedente en las corrientes colonizadoras<sup>16</sup>– que cual fuerzas centrífugas, rompen esos dos componentes de nuestra dualidad cultural, evitando la plenitud de la argentinidad.

Su generación, con motivo de la renovación presidencial del 74, tuvo la oportunidad de iniciar desde el llano sus primeros escaños cívicos. Eran tiempos de acomodamientos políticos, los que derivarían en la gestación del Partido Autonomista Nacional. En ellos encontramos comprometidos, entre otros, al binomio que casi cuatro décadas después concretaría uno de los anhelos cívicos

---

<sup>13</sup> Con este término eran conocidos los partidarios de María Cristina de Borbón-Dos Sicilias, viuda del Rey de España, Fernando VII, frente a los carlistas en el enfrentamiento sucesorio que mantuvo la Regente en nombre de su hija y futura reina Isabel II con el hermano del rey, Carlos María Isidro de Borbón y que llevó al país a la Primera Guerra Carlista. Posteriormente, por extensión, se denominó cristinos a los partidarios de la política conservadora de la regente María Cristina durante los diez años en los que ocupó el cargo frente a los seguidores de Baldomero Espartero.

<sup>14</sup> En carta a Don Felón Zubiría, citada por Dell’Oro Maini Atilio. Op. Cit pág. 56.

<sup>15</sup> *Historia de una pasión Argentina*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1961.

<sup>16</sup> *La Argentina Imperial*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1996. *La Argentina renegada*. Editorial de Bolsillo. 1992.

más preciados: el sufragio universal, secreto, obligatorio y el sistema de lista incompleta.

Ante la revolución *mitrista*, ambos condiscípulos dejan las aulas universitarias para enrolarse en aras de sus ideales políticos, Roque Sáenz Peña para alistarse en las filas de los defensores del orden constituido, donde comandará un batallón del regimiento enviado a Las Flores. Su desempeño redundará en los despachos de teniente coronel de guardias nacionales, e Indalecio Gómez regresa a su Provincia, donde su hermano Martín se hallaba involucrado en la misma causa.

Distintos caminos ante un mismo llamado: el del compromiso con la cosa pública. Las circunstancias vuelven a reunirlos en los campos de batalla de la Guerra del Pacífico.

Al desatarse la conflagración bélica Roque Sáenz Peña, al igual que otros jóvenes porteños se alista en las filas peruanas, cuyo Gobierno, como es sabido, le reconoció su grado de teniente coronel.

Indalecio Gómez, por motivos de orden familiar, continuaría las tradiciones de sus ancestros; organiza junto a su hermano Martín, amigos y otros parientes, una empresa que tomó a su cargo grandes contratos de exportación de mulares a las salitreras de Tarapacá, lo que le implicaría recorrer los mismos caminos transitados por su padre, en la idea de ampliar la empresa familiar. La temprana muerte de su hermano –principal socio del emprendimiento– motiva su traslado al Perú, a los efectos de seguir de cerca los intereses societarios. Donde durante cinco años compartió sus actividades comerciales con la titularidad del Consulado argentino en Iquique.

En el ejercicio de sus funciones consulares siguió muy de cerca y activamente, “el desarrollo de sucesos que tan estrecha-

mente habrían de vincularse con la política exterior de su Patria”<sup>17</sup>. De ellos son relevantes su participación en las gestiones del cuerpo consular destacado en Iquique, las que encabezó decididamente, ante el bloqueo naval de la escuadra chilena a esa Ciudad y la posibilidad cierta de un bombardeo naval a la misma, fundada en las normas consuetudinarias del derecho internacional y en las prácticas de las naciones cristianas, en lo atinente a la destrucción de la propiedad privada; como asimismo la férrea defensa de la libertad de dos compatriotas detenidos bajo la sospecha de ser chilenos, cuya nacionalidad aclaró, exigiendo su restitución, la que obtuvo mediante la matrícula que él expediera, sin aceptar la revisión de autoridad local alguna<sup>18</sup>.

En ese escenario, en las vísperas de la defensa del Morro, Gómez consiguió acceder a la plaza bloqueada de Arica acompañando durante varias semanas a su antiguo discípulo, el entonces, Teniente Coronel Roque Sáenz Peña, a la sazón comandante del Batallón Iquique, quien juntamente con el Jefe del batallón Tarapaqué –Comandante Ramón Zavala– tenían la responsabilidad de esta operación<sup>19</sup>. Esta visita, para Sáenz Peña, al decir de Felipe Barreda Laos, “fue verdadero bálsamo refrescante para su espíritu sometido a la dureza de tantas privaciones”<sup>20</sup>.

Es aquí, en el desierto de Atacama, donde estos prohombres sellarán los lazos de una amistad aristocrática perdurable, como lo fuera la de Escipión Emiliano y Lelio<sup>21</sup>.

---

<sup>17</sup> Dell’Oro Maini Atilio. Op. cit. Pág. 74.

<sup>18</sup> *Ibidem*. Pág. (s) 74 y 75.

<sup>19</sup> La actuación heroica del futuro presidente de la Argentina en la defensa esta plaza, le valdrá el reconocimiento eterno del pueblo peruano, cuyo gobierno, en oportunidad de recalar en Lima en su regreso a la Patria para asumir la Presidencia de la República, le otorgará el grado de General del Ejército Peruano.

<sup>20</sup> Barreda Laos Felipe. *Roque Sáenz Peña*. Pág. 62. Talleres Gráficos Lomabardi y Cia. Buenos Aires. 1954.

<sup>21</sup> “Habiendo aprendido por tradición de nuestros padres que la amistad de Cayo Lelio y Publio Escipión fue memorable, la persona de Lelio me pareció idónea para exponer sobre la amistad

Finalizada la contienda bélica ambos regresan al terruño, donde retomarán sus estudios y periplos políticos.

Sáenz Peña ocuparía en 1881 la subsecretaría del ministerio de Relaciones Exteriores, viajaría a Europa y a su regreso, en 1883, entraría en franca oposición a la candidatura presidencial del doctor Dardo Rocha, cerrando filas junto a Pellegrini y López en apoyo a la del doctor Juárez Celman, siendo nombrado presidente del comité de la Capital. Al poco tiempo, incapaz de transigir con ciertas intrigas, renunciará a tal cargo partidario retirándose a su casa.

A poco de asumir Juárez Celman la Primera Magistratura, convoca a Sáenz Peña para desempeñarse como ministro plenipotenciario en Montevideo, desde donde participará activamente –como Presidente y miembro informante de la Comisión de Legislación Penal– en el Congreso Sudamericano reunido en Montevideo, para luego desempeñarse como delegado al Congreso Panamericano reunido en Washington, juntamente con Manuel Quintana y Vicente Quesada<sup>22</sup>; posteriormente ocupará, durante casi un mes la cartera de Relaciones Exteriores, dado que el 26 de julio de 1890 estalla la Revolución que dará por tierra la gestión Juárez Celman. Delegado al mando de las fuerzas constitucionales que se organizaban en el Rosario, tuvo el encargo de defender allí el principio de autoridad, como Pellegrini y Levalle en Buenos Aires<sup>23</sup>.

---

(...) Cicerón Marco Tulio. *Lelio o sobre la amistad*. Pág. 39. En *Tratados Filosóficos*. Tomo I. Edición bilingüe. Editorial Losada. Buenos Aires. 2006.

<sup>22</sup> Desarrollada entre el 2 de octubre de 1899 y el 19 de abril de 1890. Donde pronunciaría una exposición doctrinaria sobre el Zolverein americano que tuviera amplia resonancia en Europa. Es en este Congreso, donde surge el apotegma que traduce el sentir argentino de confraternidad americana y universal: América para la humanidad, a través de los labios de su ilustre delegado Sáenz Peña. Cfr. Silva Carlos Alberto. *La Política Internacional de la Argentina*. Pág. (s) 45 y 46. Imprenta de la Cámara de Diputados. Buenos Aires. 1946.

<sup>23</sup> Cfr. Groussac Paul. *Los que pasaban*. Pág. (s) 271 a 275. Librería Huemul. Buenos Aires. 1972.

### Tiempos de turbulencia

Los fines de los ochenta estuvieron signados por la grave crisis económica financiera que asolaba al País –dando lugar a una fuerte caída de salarios, desocupación y huelgas–, en el marco de un gobierno denunciado como autoritario y corrupto: el *Unicato*.

Las implicancias de esta situación política y socioeconómica no se hicieron esperar, su disparador estuvo dado por el artículo firmado por Francisco Barroetaveña titulado “¡*Tu quoque* juventud! En tropel al éxito”<sup>24</sup>. A partir de allí comienza a perfilarse un cambio sustancial en el mapa político argentino, cuyos trazos derivarían en la Revolución del Parque, que como es sabido, sería sofocada por el Gobierno a modo de victoria pírrica, ya que llevó a la renuncia del presidente Miguel Juárez Celman, y su reemplazo por el vicepresidente Carlos Pellegrini.

La suerte de la gestión presidencial de Juárez Celman aleja de la vida política a Sáenz Peña por dos años.

La caída del régimen juarista y el ascenso del gobierno sucesor, personificado en nombres populares o respetados, fueron recibidos con manifestaciones de entusiasmo delirante, en que se confundían todas las clases sociales y nacionalidades<sup>25</sup>.

El Congreso entre sus medidas para cambiar la intensa agitación de esos días, debió ordenar la apertura de un nuevo padrón cívico (Ley número 2.742, del 6 de octubre de 1890). Uno de los efectos de la revolución fue introducir en la República Argentina la organización de los partidos políticos de los Estados Unidos, tales como existían en ese país, antes de 1890, con convenciones que elegían candidatos y sancionaban estatutos y programas, y comités que dirigían la acción electoral<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> La Nación. 20 de agosto de 1889.

<sup>25</sup> Groussac Paul. Op. cit. Pág. 230.

<sup>26</sup> Melo Op. cit. Pág. 32.



El régimen había sido derrotado, y el futuro político de la Argentina estaba abierto a la creatividad y voluntad política, de aquellos que se decidieran a protagonizar un salto cualitativo hacia la República democrática anhelada.

Esta circunstancia lleva al Dr. Indalecio Gómez a retornar a su provincia, donde de inmediato se enrola en las filas, como presidente honorario, del club político General San Martín, institución que adhería a la recién conformada Unión Cívica<sup>27</sup>. Durante este período no sólo se dedica a la reorganización de las fuerzas cívicas salteñas, sino que sigue de cerca la situación nacional.

La proximidad de las elecciones presidenciales del noventa y dos, presentaba un verdadero tremedal político, donde las fuerzas se realineaban tras sinuosas combinaciones políticas, en las que se aglutinan en las candidaturas del general Bartolomé Mitre, del doctor Bernardo de Irigoyen, Roque Sáenz Peña<sup>28</sup> y Luis Sáenz Peña; tras meses de intensas y complicadas maniobras y circunstancias, las convenciones de la Unión Cívica Nacional y del Partido Autonomista Nacional proclamaron la fórmula presidencial Luis Sáenz Peña-José Evaristo Uriburu.

Es en ese entorno, donde se llevan a cabo las elecciones legislativas nacionales de 1892, los resultados de las realizadas en Salta, dan como resultado la elección de Indalecio Gómez como diputado. “Esa designación era el fruto natural de su consagración al restablecimiento normal de la política local y a su indiscutible gravitación en escenario más amplio y proceloso. Jamás bus-

---

<sup>27</sup> Torino Esther María, Michel Azucena, Correa Rubén Emilio. *Grupos y clubes políticos en los orígenes de la Unión Cívica Radical de Salta (1876-1891)*. Pág. 278. Cuaderno de Humanidades Nro. 8. UNSA. 1996. Salta.

<sup>28</sup> Candidatura a la “que asistió con su eterna serenidad varonil –que no impide, sin duda, la emoción interna– al poderoso movimiento de opinión que le empujaba a la cumbre, hasta que encontró delante de sí un obstáculo imprevisto y para él insalvable: durante la noche manos ocultas habían desviado la corriente presidencial para enderezarla a la casa paterna. El hijo se inclinó ante la majestad de la familia, sin permitir a sus amigos una advertencia ni una protesta, asegurando así con su desistimiento el triunfo del plan urdido, aunque no su solidez y duración”. Groussac. Op. cit. Pág. 274.

có apoyo fuera de su provincia en beneficio de sus aspiraciones. Se sentía capaz de neutralizar las posibles hostilidades de este o aquel personaje de la política nacional; más, como escribía a sus amigos en los momentos iniciales de su candidatura, no quería que su triunfo pudiera atribuirse a otro origen que no fuera la libre y segura voluntad de su pueblo.”<sup>29</sup>

Iniciaba así, un camino en el Congreso Nacional que culminaría, tras dos períodos consecutivos como diputado en 1900. En cuyo recinto sobresaldría nítidamente entre sus pares por sus dotes de estadista, carácter, vehemencia en defensa de los principios republicanos y su fina retórica, a través de la cual trasuntaba una sólida formación humanista.

Al poco tiempo de afincarse en Buenos Aires comienza a comprometerse, sin perder de vista los intereses de su provincia, con la política nacional. Destacando en su actividad, tanto en la faz agonal como en la arquitectónica; en la primera junto a los grupos católicos<sup>30</sup> hasta encontrar el lugar que le deparaba el destino y sus principios conservadores –sin afectar el fundamento de su fe cristiana, a través de un claro sentido de la prudencia política<sup>31</sup>–: las fuerzas modernistas; y en la segunda funciones legislativas en el Congreso Nacional, diplomáticas en Europa y el ministerio clave para concretar sus ideas: la titularidad de la cartera de Interior.

El primer debate en que intervino fue en apoyo al mensaje y proyecto del Poder Ejecutivo, informando haber decretado el estado de sitio el 2 de abril de 1892, y solicitando su aprobación por parte del Legislativo.

---

<sup>29</sup> Dell’Oro Maini. Op. cit. Pág. 96.

<sup>30</sup> El surgimiento del movimiento social cristiano, iniciado a partir de la difusión de la encíclica *Rerum Novarum*, lo contó entre sus principales impulsores; junto a José Manuel Estrada, Pedro Goyena y Emilio Lamarca, fundó la Unión Católica, cuya acción política enfrentaba al dominante anticlericalismo gubernamental.

<sup>31</sup> Cuyo objeto “es la verdad de las conclusiones prácticas referentes a la dirección próxima de nuestros actos en orden al bien común de la república”. Palacios Eulogio. *La prudencia política*. Pág. 45. Instituto de Estudios Políticos de Madrid. Madrid. 1945.

Aquella figura, prácticamente desconocida por los asiduos concurrentes a las bandejas del recinto de la Cámara de Diputados, pronto llamó la atención de los mismos.

- ¿Quién ese diputado que se atreve con Osvaldo Magnasco?
- Es un nuevo orador brillantísimo: viene de Salta y se llama Indalecio Gómez<sup>32</sup>.

Con el correr de los días este diálogo quedaría en el olvido, Gómez a través de sus participaciones, pronto habría de cautivar al público que diariamente seguía las duras deliberaciones. Estaba más que a la altura de las expectativas y de las circunstancias. Sus pares, tanto del oficialismo como de la oposición, lo reconocieron de hecho. La aseveración que efectuara el doctor Leopoldo Melo, desde la perspectiva que sólo da el tiempo, es por demás elocuente: “La incorporación de Indalecio Gómez al Parlamento, cuando ejercían representaciones prominentes argentinos, príncipes de la oratoria y del saber, le abrió prestigiosa tribuna desde la cual hizo apreciar su admirable elocuencia, su agudeza intelectual y su cultura superior”<sup>33</sup>.

Su participación en los debates de la Cámara, tanto en proyectos de política doméstica<sup>34</sup>, de educación e instrucción pública<sup>35</sup>, del idioma y la unidad de la Nación<sup>36</sup>, de problemas econó-

---

<sup>32</sup> Columba Ramón. *El Congreso que yo he visto. 1906-1943*. Tomo I. Pág. 62. Editorial Columba. Buenos Aires.1983.

<sup>33</sup> Melo Leopoldo. *Conferencia...*Op. cit. Pág. 17.

<sup>34</sup> Cámara de Diputados. Sesiones del 17 de junio de 1892, 15 de junio de 1894, 16 de octubre de 1984, 22 de julio 1895, 26 de julio de 1895, 31 de julio de 1895, 15 de agosto de 1987.

<sup>35</sup> *Ibíd.* Sesiones del 6 de agosto de 1894, 17 de septiembre de 1894, 20 de diciembre de 1984 y del 21 de diciembre de 1894.

<sup>36</sup> *Ibíd.* Sesiones del 4 y 9 de septiembre de 1896.

micos y sociales<sup>37</sup>, de asuntos parlamentarios y administrativos<sup>38</sup>, pusieron en evidencia un profundo conocimiento de la situación que enmarcaba la problemática que se abordaba, la doctrina vigente y estudios comparados.

De igual manera destacó por la calidez de sus contenidos, cargados de solidaridad, valores cristianos y virtudes de hombría de bien, en los homenajes que rindiera en esa Cámara a José Manuel Estrada, Enrique Santos Quintana y a Ricardo Gutiérrez<sup>39</sup>.

Sus ideas, valores, inteligencia, imaginación moral y claro sentido del progreso en una mente conservadora, han quedado plasmados para la Historia en sus proyectos legislativos<sup>40</sup>.

Tampoco, en el ejercicio de sus funciones congresales, estuvieron ajenos a su pensamiento y acción los temas vinculados a la política exterior. Su participación en la interpelación ministerial de 1898 lo pone de manifiesto.

Se hace necesario referirnos brevemente a la misma, dado que la participación relevante que le cupiera al doctor Indalecio Gómez en ella, no sólo pone en evidencia sus dotes de oratoria, conocimientos profundos sobre los antecedentes del conflicto –producto de un estudio pormenorizado, de cavilaciones inteligentes y hasta vivencias personales– sino también el reconocimiento de un vasto sector de la opinión pública calificada de nuestro País.

Aspecto que motivaría años después, su selección natural como referente emblemático del pensamiento estratégico diver-

---

<sup>37</sup> *Ibíd.* Sesiones del 15 de diciembre de 1894, 2 de noviembre de 1895, 5 de julio de 1897, 3 de noviembre de 1897

<sup>38</sup> *Ibíd.* Sesiones del 27 de noviembre de 1894, del 7 diciembre de 1894, del 3 de julio de 1895, del 17 de diciembre de 1895.

<sup>39</sup> *Ibíd.* Sesiones 19 de septiembre de 1894, 11 de mayo de 1896 y del 25 de septiembre de 1896.

<sup>40</sup> Cámara de Diputados de la Nación. *La Memoria Legislativa Argentina*. Catálogo de expedientes legislativos del Archivo Histórico. [http://www.archivodiputados.gov.ar/congrea/wwwi32.exe/\[in=affiche.in\]](http://www.archivodiputados.gov.ar/congrea/wwwi32.exe/[in=affiche.in])

gente al tratamiento que la gestión Roca daría al conflicto, el que derivaría en los Pactos de Mayo.

El clima de incertidumbre reinante en la primavera del noventa y ocho, indujo al diputado Vivanco a solicitar que se invitara a la Cámara Baja, a los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, a fin de que den explicaciones sobre el estado de la cuestión de límites.

Dicha interpelación se llevó a cabo entre el 14 y 19 de septiembre de 1898. La misma aprobada por el Recinto, dada su naturaleza, se desarrolló en forma secreta<sup>41</sup>.

Tal calificación hace imposible tomar conocimiento directo de los contenidos textuales<sup>42</sup>, por lo tanto hemos de profundizar los elocuentes comentarios de diversos autores sobre la participación del doctor Indalecio Gómez, la que ha sido calificada como el último de los grandes discursos parlamentarios del diputado salteño, en los medios de comunicación de la época.

Al respecto La Prensa difunde que: “Algo más de tres horas duró la Sesión Secreta que ayer celebró la Cámara de Diputados, con asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra: la mayor parte de los senadores ocupaban la tribuna oficial. La presencia de los mencionados ministros pone de manifiesto que el debate versó sobre la cuestión internacional, contemplado bajo su doble faz diplomática y militar. Más que el deber legal, el supremo de patriotismo nos obliga a respetar la reserva del acto. Sin penetrar en la materia objeto de la reservada conferencia y sin incurrir en indiscreciones, creemos poder decir con el auxilio de las versiones corrientes en los círculos parlamentarios, que se dilucidó toda la cuestión diplomática y la militar, con el propósito de fijar

---

<sup>41</sup> La Nación. Ejemplares del 13 al 19 de septiembre de 1898. En lo atinente a datos legislativos consultar *Diario de Sesiones*. Año 1898.

<sup>42</sup> Dado que no existe un registro sistematizado de estas sesiones, como en el caso de las sesiones ordinarias y extraordinarias de carácter público, cuyo contenido puede consultarse en los respectivos diarios de sesiones.

bien las ideas y de perfeccionar los medios de la defensa nacional. Hácense grandes elogios del discurso pronunciado por el diputado Indalecio Gómez, como pieza oratoria y como reflejo de las ideas dominantes. Un poco antes de las siete se suspendió la sesión, para continuarla hoy, debiendo concurrir también el Ministro de Hacienda. Siendo como es un proyecto de ley, pasará en revisión al Senado. (...) Son muchos lo oradores que concurrieron a ilustrar la Materia; pero los diputados Gómez, Lobos y Bermejo condenaron los fundamentos sólidos de la sanción mencionada.”<sup>43</sup>

Días más tarde –en un contexto caracterizado por la desinformación acerca de la orientación de la política exterior argentina frente a esta problemática, de percepciones políticas encontradas por parte de la opinión pública calificada, y de incertidumbres que derivaban en vientos de guerra canalizados, como hemos expresado oportunamente, por movilizaciones militares y una carrera armamentística con visos de descontrol– se realiza una asamblea de estudiantes de la Facultad de Derecho, seguida de una manifestación que concluye en los domicilios del general Mitre y del doctor Indalecio Gómez, que de suyo destaca el reconocimiento de la sociedad al pensamiento divergente de estos dos estadistas<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> La Prensa. Actualidad. *En la Cámara de Diputados*. 15 de septiembre de 1898.

<sup>44</sup> “(...) Terminada la Asamblea todos los concurrentes, organizaron una manifestación que dirigióse a la Facultad de Ingeniería, cuyos estudiantes se incorporaron a la columna. Esta compuesta por más de mil personas, entre atronadores viva la Patria (...) se dirigió a la casa del general Mitre. Parte de los manifestantes ingresaron a la casa de aquel, quien pronunció breves palabras. Dijo que la cuestión de límites estaba aun dentro del Derecho Internacional, de los pactos, del arbitraje ilimitado, y que no debía la juventud argentina desconfiar de los poderes públicos. Terminó declarando que no era momento de hacer manifestaciones y que debería esperarse con calma el resultado de las negociaciones diplomáticas. La manifestación, precedida por un piquete de la Guardia de Seguridad se incorporó a la columna frente a la casa del general Mitre. Siguió por la calle San Martín, pasó por la casa del general Roca y llegó a la del diputado Indalecio Gómez. A pedido de los manifestantes salió al balcón el doctor Gómez e hizo uso de la palabra. Dijo que la cuestión de límites hacía palpitar justamente los corazones argentinos; y que esperaba mucho de la juventud estudiosa, la cual defensora como siempre de los derechos de la Patria, sabría cumplir su deber. Las palabras del doctor Gómez produjeron un entusiasmo indescriptible entre los manifestantes, quienes volvieron a pedir la guerra antes que el arbitraje general.” La Prensa. *La cuestión de límites – En la Facultad de Derecho – Manifestación de los estudiantes. Palabras del general Mitre y del doctor Gómez*. 20 de septiembre de 1898.

Como es sabido este conflicto, constituyó de hecho un tema relevante de la agenda gubernamental del período 1890-1900, que no atenuado por los Protocolos de 1893 y 1896, derivó en una escalada de crisis, donde ambos países emprendieron una serie de maniobras estratégicas con centro de gravedad en el eje estratégico militar; donde sus expresiones más contundentes estuvieron dadas por una acelerada carrera armamentística (de marcado tinte naval), movilización de reservas, maniobras y despliegues de fuerzas navales y militares próximas a límites fronterizos.

“El deterioro de las relaciones argentino chilenas fue una de las causas determinantes de la reelección de Roca (octubre de 1898)”<sup>45</sup>. Quien indudablemente produce un giro copernicano en el tratamiento de esta problemática con respecto a su predecesor<sup>46</sup>.

Después del abrazo Roca-Errazuriz todo está arreglado, al parecer geógrafos ingleses, recorrerán los lagos, las islas, los canales. Muere la Reina Victoria, Eduardo VI, su esposo en 1901, lauda a favor de la tesis chilena<sup>47</sup>.

La opinión pública, –que en principio se hallaba dividida, en gran medida debido a su apoyo irrestricto a Bolivia y Perú, los vencidos en la Guerra del Pacífico– que se abroquelaba junto a su Presidente, cuando el fantasma de la guerra comienza a barruntar en la conciencia colectiva de ambos pueblos.

En estas circunstancias Emilio Mitre “publicó un histórico artículo en *La Nación* del 9 de abril de 1902, en el que definía la

---

<sup>45</sup> Ferrari Gustavo. *Esquema de la Política Exterior Argentina*. cit. Pág. 57. EUDEBA. Buenos Aires. 1981.

<sup>46</sup> “Uriburu, quien por su actuación diplomática en Lima y Santiago, durante el desarrollo de la contienda chileno-peruana, conocía a fondo el problema y había sabido mantener a la Argentina en una posición discreta y vigilante; algunas manifestaciones revelaban en aquel cierta tendencia a contener, de algún modo, las posibles expansiones territoriales del vecino, más allá de los previstos en los tratados de paz, no faltando las versiones que lo daban como comprometidos en secretos lazos de solidaridad con los vencidos.” Dell’Oro Maini Atilio. Op. cit. Pág. 141.

<sup>47</sup> Troiani Osiris. *Contra los Pactos de Mayo*. Todo es Historia. Número 138. Buenos Aires. noviembre de 1978.

posición de ambos países; afirmaba que la cuestión del Pacífico era ajena a los intereses argentinos mientras su propia seguridad no se vería amenazada, al mismo tiempo que estimaba muy remota la contingencia de que Chile ensanchara sus conquistas”<sup>48</sup>.

Las bases para una paz con Chile estaban sentadas. A la misma contribuyeron diversos factores, entre los que podemos identificar sin lugar a dudas: el accionar del banquero Tornquist en búsqueda de la mediación británica –a través de las casas Baring y Rothschild– y el general Mitre y su diario dirigido por su hijo.<sup>49</sup>

Una lectura detallada de los ejemplares de *La Nación* en este lapso considerado ratificará la aseveración vertida en el párrafo precedente. Un ejemplo paradigmático de esta línea editorial, lo encontramos claramente manifiesto en la Protesta contra los Pactos<sup>50</sup>.

Es aquí donde comienzan a tallar aspectos vinculados a la política doméstica, ya que el doctor Carlos Pellegrini –quien encabeza la oposición a la gestión presidencial– apoya desde el País la percepción manifiesta por Emilio Mitre. La opinión pública comenzaría a dividirse nuevamente, mientras los actores centrales de la política nacional adoptaban posiciones a partir de sus definiciones frente al conflicto, unos desde la ética de la convicción y otros adhiriendo a la ética de la responsabilidad. Detrás de ambos la cuestión del Pacífico ocupaba un lugar relevante<sup>51</sup>.

El viejo aforismo de que en política lo importante son las percepciones, lleva a que –después de unos breves escarceos– el Presidente Roca produzca el cambio de actitud que derivaría, des-

---

<sup>48</sup> Dell’Oro Maini. Op. cit. Pág. 142.

<sup>49</sup> “A raíz de una campaña belicista de *Tribuna*, le replicó *La Nación* en el editorial del día siguiente (9 de abril de 1902), al que le siguieron otros.” Ferrari Gustavo. Op. cit. Pág. (s) 58 y 59.

<sup>50</sup> *La Nación*. 24 de junio de 1902.

<sup>51</sup> *Ibídem*. 12 de abril de 1902.



de una óptica argentina, en Los Pactos de Mayo<sup>52</sup>. Los que de suyo generaron en ambos países un fuerte debate, que en el caso argentino impactó sobre la política doméstica. Aspecto que viene a ratificar una vez más, aquel axioma que no se puede desvincular la política doméstica de la exterior, dado que constituyen dos caras de una misma moneda.

Este debate, considerado uno de los más interesantes en la historia de nuestras relaciones exteriores incluye las figuras más encumbradas de la Argentina: Carlos Pellegrini, Indalecio Gómez, Joaquín V. González, José Figueroa Alcorta, Manuel Quintana, Manuel María Drago, Miguel Cané, Rómulo S. Naón, Adolfo Mujica, Victorino de la Plaza, Estanislao Ceballos, Luis Varela y Adolfo F. Orma, entre otros, nómina a la que se debe añadir el papel clave jugado por Bartolomé Mitre y su diario, en defensa de los Pactos de Mayo, en oposición al también matutino<sup>53</sup>.

En este contexto y ante la inminencia del tratamiento –por parte del Congreso de la Nación– de los Pactos firmados por Terry y Donoso, se produce un intenso movimiento de opinión, contrario al resultado de las negociaciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo, que intenta cambiar el curso de la historia a través de los instrumentos propios del equilibrio de poder contenidos en nuestra Constitución Nacional.

Es en esta idea –ilustrar a los legisladores sobre lo que se consideraba nocivo para los intereses nacionales, ya sea por vulnerar la soberanía como por apartar a la República de una presencia continental protagónica<sup>54</sup>– se organiza una “gran asamblea en

---

<sup>52</sup> Firmados en Santiago de Chile el 28 de mayo de 1902, por el canciller chileno José Francisco Vergara Donoso y nuestro representante diplomático acreditado ante el gobierno trasandino, José Antonio Terry. Para consultar un detallado contenido de los mismos ver Silva Carlos. Op. cit. Pág. (s) 231 y ss.

<sup>53</sup> Ferrari Gustavo. Op. cit. Pág. 61.

<sup>54</sup> Al decir de Gustavo Ferrari: Este Pacto “se inscribía en dos constantes de la política exterior argentina: el pacifismo y el aislacionismo.” Op. cit. Pág. 61 y 62.

el Teatro Victoria, confiando la exposición de los anhelos comunes en la palabra de Indalecio Gómez, cuya versación de la materia se hallaba acreditada por su eficaz participación en los debates secretos de la Cámara de Diputados”<sup>55</sup>, a la que nos referimos anteriormente.

El tema, por demás convocante, hacía que desde lo más granado de la sociedad porteña hasta los más humildes se hubieran dado cita allí. El diario La Nación capta con detalle el ambiente reinante en ese *meeting* memorable, precisando que: “Después de las nueve se alzó el telón y el público pidió que se tocara el Himno Nacional, cosa que no pudo hacerse porque la banda de música que había concurrido, no pudo entrar, debido a la aglomeración de gente. En el proscenio había tomado lugar la comisión organizadora y algunos amigos del doctor Gómez. La aparición de la Comisión fue recibida con grandes aplausos. (...) Antes de que hablara el doctor Gómez, el Presidente de la Comisión, doctor Carlos Rodríguez Larreta, presentó al orador, diciendo que iba a explicar el significado de los pactos, y la razón de ser del movimiento que agita a una parte de la opinión. Luego habló el doctor Gómez, y lo hizo con la facilidad que todos le reconocen (...)”<sup>56</sup>.

La presencia del *piloto de tormentas* en la Asamblea, no debería confundirnos en demasía. Había más de un motivo para justificarla. Conjeturamos, que en principio era acompañar al amigo, tal como se pone en evidencia en el gesto de ubicarse junto al disertante, y luego encabezando esa manifestación popular que se organizará naturalmente para acompañar a Don Indalecio Gómez a su hogar, tal cual recogen los contenidos de las editoriales citadas. En segundo lugar, reconsiderar su propia posición a partir de los fundamentos de Gómez.

---

<sup>55</sup> Dell’Oro Maini . Op. cit. Pág. 143.

<sup>56</sup> La Nación. *En el Victoria - La conferencia de anoche* - 20 de junio de 1902 y *Ecos del Día. La conferencia Internacional*. 21 de junio de 1902.

Este *meeting* da inicio a un debate memorable con Carlos Pellegrini sobre esta temática<sup>57</sup>, lo que Dell’Oro Maini definió como un “diálogo cuya intención apasionada los ennoblecía por igual”.

Del que rescatamos, en principio, que los contendientes en cada oración donde fundamentan sus divergencias sobre la solución planteada, no sólo nos ilustran con la precisión de un maestro, sino que además su retórica evidencia una nobleza de espíritu y don de gentes que refleja claramente a estos dos hombres superiores, formados en el ejercicio de las virtudes humanas desde su educación de cuna.

En segundo lugar, que coinciden en su juicio sobre política interior, lo cual no debería sorprendernos, dado que compartían similares inquietudes acerca de los cambios –y canales de materialización– que deberían realizarse para optimizar el sistema político argentino, e inquietudes acerca de la problemática socioeconómica. En suma, ese sistema integral heredado del pensamiento *alberdiano*, que podríamos sintetizar en el equilibrio de moral y sistemas político y jurídico.

Son esas coincidencias, las que los llevarán a transitar el camino de ese proyecto conocido en la historia argentina como el modernismo, que inicialmente reconociera como referente natural al doctor Carlos Pellegrini, y que cuando la muerte tronchara su destino político, pasaría a manos de un amigo común: el doctor Roque Sáenz Peña.

Una de las sincronías expresadas, la encontramos en los párrafos centrales de la carta que Gómez escribiera dirigida a Sáenz Peña, en oportunidad de tomar conocimiento, alejados ambos de la

---

<sup>57</sup> Para mayores detalles ver Piedra Buena Carlos A. “*Los Pactos de Mayo y el Discurso del teatro Victoria: el pensamiento divergente de un estadista*”. Ponencia Primeras Jornadas Sobre Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana. 2003 - (Facultad de FH y L - USAL). CD – ROM. Buenos Aires. 2004.

Patria cumpliendo funciones diplomáticas en Europa, de la muerte del doctor Carlos Pellegrini<sup>58</sup>.

Entre tanto, Roque Sáenz Peña, quien había sido electo en junio de 1892, senador por la Provincia de Buenos Aires, renuncia a la misma el 18 de diciembre del mismo año. Su dignidad le impedía ser opositor a un gobierno, encabezado por su padre, cuyas inspiraciones ocultas repudiaba.

El Presidente Luis Sáenz Peña gobernó en medio de los movimientos revolucionarios radicales y de la manifiesta oposición de los partidos que lo habían llevado al gobierno<sup>59</sup>. En 1895, acuciado por la falta de legitimidad de su gestión renuncia a la Primera Magistratura, asumiendo la misma el vicepresidente Uriburu.

La década del 90, instaló desde la oposición las banderas de la moral electoral frente a lo que ellos consideraban el fraude y la corrupción del comicio<sup>60</sup>.

En este proceso, de confrontaciones personales y políticas, el horizonte del régimen comenzaba a bosquejar su ocaso, desde la oposición surgían claramente dos opciones para revertir esta situación: la abstención revolucionaria y la republicana, a través de las urnas. La primera derivaría en las revoluciones radicales de 1890, 1893 y 1905; la segunda sembraría las simientes de las fuerzas modernistas, las que después de un largo camino, en 1912 sentarían las bases de un sistema electoral eficiente y transparente.

---

<sup>58</sup> Berlín. 18 de junio de 1906. Fondo Roque Sáenz Peña. Academia Nacional de la Historia. Caja XXII. Folios 69 a 72.

<sup>59</sup> Melo. Carlos. Op. cit. Pág. 35.

<sup>60</sup> Botana R. Natalio. *El orden conservador*. Pág. 174. Hispamérica. Buenos Aires. 1977.

## **El ocaso del PAN y las elecciones de 1904**

El ocaso del Partido Autonomista Nacional reconoce su antecedente inmediato, a mediados de 1901, con el proyecto de unificación de la deuda nacional, cuyas bases habían sido gestionadas por Carlos Pellegrini ante los banqueros europeos. Su aprobación por el Senado de la Nación, como es sabido, produjo un gran descontento popular, lo que llevó al Presidente a solicitar su no aprobación en la Cámara Baja.

Esta situación, da por tierra con la amistad personal y política del Presidente y su heredero natural a la Primera Magistratura Nacional, hiriendo en sus cimientos, por el peso específico de sus actores, la unidad del PAN. La desmembración del mismo surgió abruptamente dando lugar a dos grupos políticos totalmente definidos: el Autonomista, que siguió a Pellegrini, y cuyas fuerzas tenían presencia efectiva en la Capital y en la Provincia de Buenos Aires; y el Nacional, que contaba con el resto del País.

La escisión del grupo *pellegrinista* –los republicanos– dejó a Roca sin gravitación electoral por la carencia de nuevo delfín, en un proceso de acuerdo a las características habituales. Eso movió a convocar un consejo de notables del que surgió la figura de Manuel Quintana, quien completó la fórmula del Ejecutivo con José Figueroa Alcorta para el período 1904-1910. Binomio que se desempeñó sucesivamente en el ejercicio del Poder por fallecimiento del primero, y que en el campo político significó la desaparición de la influencia de Roca y del propio Partido Autonomista Nacional<sup>61</sup>.

A partir de la desavenencia de estos gigantes de la política nacional, los destinos del gran Partido y de la República estaban trazados.

---

<sup>61</sup> Ruiz Moreno Isidoro J. *Ensayo sobre los partidos políticos. Un siglo de historia*. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas. Buenos Aires. 1998.

Dentro del proceso de realineamiento de las fuerzas políticas que derivarían en la pareja gubernamental citada en el párrafo precedente, es importante tener en cuenta que el retiro definitivo de la arena política del general Mitre, derivó en la ruptura del Acuerdo y la desaparición de la Unión Cívica, cuyos adherentes fueron reorganizados por su hijo, Emilio Mitre, quien constituyó el Partido Republicano, también opuesto al *roquismo*. Como asimismo, que las implicancias de estas combinaciones, dieron lugar a candidaturas presidenciales frustradas y a la conformación de otros agrupamientos, para encarar las elecciones legislativas de medio término de 1902 y las de 1904, en distintos distritos electorales.

En ese contexto, Roque Sáenz Peña encabezará la lista de diputados nacionales del *pellegrinismo* en la Capital Federal, la que será derrotada en los comicios del 9 de marzo de 1902. La razón de estos resultados está dada por la vigencia del sistema de lista completa que imponía la Ley 140.

La atonía cívica que afectaba el país, decidió al gobierno a transformar el régimen electoral argentino, que desde la primera ley de la materia, dada sobre las base del sistema de lista plural, había permanecido inmóvil en dicho principio, que excluía toda representación de las minorías, a pesar de la influencia de los progresos políticos alcanzados por otras naciones. Era muy pobre la proposición existente entre los que elegían y los llamados a elegir, y se hacía indispensable acabar con la indiferencia ciudadana y con los abusos del poder político, estableciendo la libertad de sufragio. El Presidente Roca y su Ministro del Interior, Dr. Joaquín V. González, consiguieron que el Congreso dictara la Ley del 29 de diciembre de 1902 (Ley Nro. 4.161) que fijó la edad de 18 años para el ejercicio del sufragio, estableció garantías efectivas para el elector, descentralizó el comicio, creó el padrón cívico permanente y aseguró el contralor electoral de los partidos políticos organizados, pero mantuvo el sufragio público (...) dicha Ley se aplicó en la elección de electores de senador nacional de la Capital Federal,

de diputados nacionales del 13 de marzo, y de electores de presidente y vicepresidente de la Nación del 10 de abril de 1904<sup>62</sup>.

Como podemos apreciar fue un considerable salto cualitativo, que entre otros aspectos permitió una mayor transparencia y organización de los comicios, como asimismo la representación de las minorías. Pero dichos cambios, si bien necesarios no eran suficientes. Los tiempos y la sociedad reclamaban más.

Las condiciones culturales y socioeconómicas de la Argentina habían cambiado, las tendencias en el mundo ponían de manifiesto la necesidad de equilibrar los conceptos de libertad e igualdad en los sistemas políticos.

Diez años después, de la mano de las fuerzas modernistas, llegaría la solución definitiva, la que sentaría las bases de la República Democrática. Los posteriores populismos dieron lugar, a través de algunos gobiernos constitucionales, a democracias autoritarias<sup>63</sup>.

Roque Sáenz Peña desde 1903, criticó al régimen político imperante, y como Carlos Pellegrini en 1908 señalaba sus deficiencias. Eran muchos los que pensaban como ellos<sup>64</sup>.

Como es sabido, el Partido Autonomista, creado de hecho por el doctor Carlos Pellegrini<sup>65</sup>, en las jornadas posteriores al fracaso de la Convención de Notables del 12 de octubre de 1903, fue

---

<sup>62</sup> Melo Carlos. Op. cit. Pág. 38.

<sup>63</sup> La que en términos de Fareed Zakaria sería una illiberal democracy. Cfr. *The future of the freedom. Illiberal democracy at home and abroad*. Pág. (s) 89 a 118. W W Norton & Company. New York.

<sup>64</sup> Cárcano. Op. cit. Pág.107.

<sup>65</sup> “La gran muñeca se ha lanzado a una campaña, resurge con distinta denominación, aquel modernismo que ya una vez pusiera en jaque la omnímoda influencia del árbitro de los destinos del País. El nuevo Partido Autonomista, encabezado por los doctores Pellegrini, Sáenz Peña y Gómez, etc. Si no lograra imponerse, por lo menos está destinado a dar mucho quehacer, precisamente en las filas de la agrupación cuyos elementos quizás se consideren decisivos en la contienda.” *Política Nacional. La Muñeca en Acción*. En La Voz de la Iglesia. 27 de octubre de 1903. Buenos Aires.

conformado sobre la base del modernismo que había sostenido la candidatura presidencial del Dr. Roque Sáenz Peña en 1891.

Este Partido bregaba por las autonomías locales –que la constitución de hecho había desgastado– y por el ejercicio pleno de derechos políticos que la nueva sociedad argentina requería<sup>66</sup>.

Miguel Ángel Cárcano, al reflexionar sobre la conformación de esta nueva fuerza, sostiene que, “es interesante observar cómo de las entrañas del viejo Partido Autonomista Nacional, combatido tan intensamente por la Unión Cívica radical, surge, como la contrarreforma religiosa para combatir al protestantismo, la nueva falange que predica, sostiene y realiza la reforma política con Sáenz Peña, sin recurrir en ningún momento a la revolución, sino a los comicios y con la constante prédica democrática que tiene en Pellegrini su más prestigiosos adalid”<sup>67</sup>.

De este seno surgirá la candidatura a diputado nacional, por la parroquia de Balvanera Sur, del doctor Indalecio Gómez, la que es apoyada vehementemente desde círculos católicos, quienes veían en él –entre la variopinta dirigencia de los modernistas del novel Partido–, la figura que sostendría no solo los valores del conservatismo sino también los del catolicismo.

Los resultados de las elecciones del 13 de marzo de 1904 le son adversos, no obstante continúa actuando denodadamente en aras de extender el accionar del Partido al orden nacional. La derrota de Carlos Pellegrini en la consecución de una senaduría por la Capital y su posterior viaje a Europa y Estados Unidos, lleva a un *impasse* entre los modernistas. Las circunstancias han colocado a Indalecio Gómez en una dura situación de ribetes desconocidos en su futuro político.

---

<sup>66</sup> Programa del Partido Autonomista. Firmado por Carlos Pellegrini, Roque Sáenz Peña, Lucas Ayarragaray, Indalecio Gómez y Daniel Cerri. “*A los electores de la Capital*”. Fondo Roque Sáenz Peña. Academia Nacional de la Historia. III.392.

<sup>67</sup> Cárcano. Op. cit. Pág. 102.



## **La política no es racional sino circunstancial**

La consecuente actitud de Gómez en las filas del modernismo reformista, signada por el acatamiento irrestricto a su regla de oro: fidelidad a las convicciones, lo ubica en un incierto lugar dentro del escenario político nacional.

“El 19 de de julio de 1905, en la presidencia de Quintana, una hábil maniobra política de Roca, lo alejó del país cuando su nombre circulaba para integrar el segundo término de la fórmula presidencial próxima”<sup>68</sup>. Siendo, así, designado por el Presidente de la República, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos de tres imperios: Rusia, Austria Hungría y Alemania.

Unos días antes, desde su terruño, escribe a su Amigo Roque Sáenz Peña una corta misiva, informándole que ha recibido un telegrama del doctor Rodríguez Larreta, ofreciéndole en nombre del señor Presidente la Legación de Berlín, cuyos contenidos centrales transcribo, para su mejor comprensión:

“(…) le he contestado que, aunque mis disposiciones no pueden ser otras que corresponder al honor que se me hace aceptando deferentemente el cargo, sin embargo, considero prudente aplazar mi respuesta hasta mi regreso a esa ciudad. El Ministro ha consentido en el aplazamiento. Mi respuesta es la que me ha dictado la urbanidad: no me considero comprometido. Así es que con completo desembarazo consulto tu opinión y la de los correligionarios sobre si hay o no hay alguna razón política que me impida la aceptación. Si pudieras enviarme la respuesta telegráfica, antes del 20, te quedaría muy agradecido. (...) Aunque de todos modos he resuelto establecerme en una ciudad de Europa, para educar allí a mis hijos, las órdenes que aquí deje no serán las mismas en el caso de contraer obligaciones oficiales que en

---

<sup>68</sup> Piccirilli Ricardo, Romay F. L., Gianello L. Directores. *Diccionario Histórico Argentino*. Tomo IV. G-L. *Gómez Indalecio*. Pág. 143. Ediciones Históricas Argentinas. Buenos Aires. 1954.

otro. Por eso desearía tu respuesta antes de mi partida de esta (...).”<sup>69</sup>

Dicha carta, a nuestro criterio, refleja claramente: lazos de amistad íntima entre ambos personajes, subordinación de posiciones personales a los ideales de la causa reformista, prioridades familiares... En extrema síntesis, las tres formas de prudencia explicitadas por Don Leopoldo Eulogio Palacios: la monástica, la doméstica y la política<sup>70</sup>.

Nuevamente, circunstancias coyunturales, lo colocarán frente a nuevos desafíos y experiencias, las que aprovechará en grado pleno.

La documentación diplomática oficial, que acredita el desempeño de sus funciones es escasa y por demás escueta; este hecho quizás se deba la pérdida o extravío de éstas, en el correr del tiempo de su guarda y conservación en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. No obstante, a través de otras fuentes –directa o indirectamente–, podemos tomar conocimiento de sus vivencias e inquietudes, durante este lapso, vinculadas a la política de este período.

En lo atinente a sus funciones específicas como diplomáticos nos remitimos al acápite “Gómez, Embajador ante tres Imperios” de Dell’Oro Maini<sup>71</sup>, tanto por razones de espacio como de pertinencia. No obstante, creemos oportuno –a fines de visualizar el espíritu, criterio, seriedad, humildad, capacidad de adaptación al cambio e idoneidad que guiaron su trabajo– reproducir parte del contenido de una misiva que dirigiera a su amigo Sáenz Peña, al poco tiempo de llegar a Alemania.

---

<sup>69</sup> Pampa Grande. 12 de junio de 1905. Fondo Roque Sáenz Peña. Academia Nacional de la Historia. Caja XXII.

<sup>70</sup> Palacio Eugenio. Op. cit. Pág. 29 a 45.

<sup>71</sup> Dell’Oro Maini. Op. cit. Tomo I. Pág. (s) Pág. (s) 150 a 154.

“Que error tan grande es acumular en una sola Legación la representación de nuestro País en tres estados tan importantes, los negocios argentino alemanes, por su creciente importancia bastan y sobran para ocupar a un Ministro laborioso; sin tener en cuenta que el estudio de este País, el conocimiento de sus hombres, el discernimiento de los intereses en pugna y de las corrientes políticas que tienden a prevalecer de los unos sobre los otros es tarea complicada, absorbente y tanto más difícil cuando más desemejante es la mentalidad del observador de la del País. Y en mi caso esta desemejanza es muy grande. Estoy mentalmente formado bajo las influencias latinas e inglesas y encuentro muy lejano a mi espíritu la mentalidad alemana. En otra ocasión te hablaré de ella. Por ahora me limito a prevenir cualquier falsa apreciación, diciéndote que no obstante su extrañeza, no me choca; al contrario, la encuentro formada por calidades muy estimables. Ah ¡Roque: la lengua, la lengua! Si supiera alemán que adelantado estaría; que feliz sería.” (...)<sup>72</sup>.

Meses después de recibir esta misiva, Roque Sáenz Peña sería electo diputado nacional, banca que no ocuparía por ser designado ministro plenipotenciario en España.

El presidente Quintana debió afrontar diversas dificultades políticas y, entre ellas, la revolución radical de 1905, movimiento que aun vencido llevó al distanciamiento del primer magistrado con su vicepresidente. Como Quintana considerara inconstitucional el sistema de circunscripciones uninominales, una ley del Congreso lo dejó sin efecto. Con motivo de las elecciones de diputados del próximo año en la Capital Federal se coaligaron los republicanos (*mitristas*) y autonomistas (*pellegrinistas*), conformando así la Coalición; quien llevando al Dr. Carlos Pellegrini y Emilo Mitre, a la cabeza de la lista venció ampliamente el 11 de marzo. Unas horas después fallecía el Presidente de la República, el que era reemplazado por su vicepresidente: el doctor José

---

<sup>72</sup> Berlín 12 de abril de 1906. Fondo Roque Sáenz Peña. XXII. 47.

Evaristo Uriburu; quien produjo un vuelco político al incorporar a su Gabinete a miembros de la Coalición. En momentos en que Pellegrini se preparaba para encabezar la transformación política del País, fallece inesperadamente<sup>73</sup>.

### Un mundo en cambio

En este sentido cobra vital importancia que, al arribar Gómez a Europa –en tiempos aún de un mundo *eurocéntrico*–, se produce “cuando el proceso de revisión y ardorosa controversia sobre los problemas sociales, raciales y políticos, en el período en que un filósofo católico calificó del estertor de un siglo que muere y la aurora de del siglo que nace, hacían presagiar el dominio de peligrosas pasiones en el alma popular”<sup>74</sup>.

Los sucesos e ideas, centrales, del escenario citado precedentemente están dados por: la puja de poder de los imperios coloniales, que derivarían posteriormente en la configuración de un nuevo tablero mundial; los problemas raciales latentes –y manifiestos, como lo fueron el de la Rusia Zarista y Francia–, la crisis de los sistemas autocráticos zaristas –que darán lugar a la formación de movimientos emergentes del Partido Obrero Ruso: mencheviques y bolcheviques, los que eclosionarían en las revoluciones de 1905 y 1917– y turco, donde el régimen del sultanato es depuesto por el Movimiento Republicano de los Jóvenes Turcos, y que como es sabido, daría inicio a una era de secularización política; problemas socioeconómicos de derivarán en huelgas y protestas, de una magnitud desconocidas hasta esa época.

Melo, sintetiza de manera meridiana, las simientes políticas que comienzan a germinar, al expresar que: “un nuevo tipo de Estado y su función, se oponía doctrinalmente al clásico romano y a

<sup>73</sup> Melo Carlos. Op. cit. Pág. (s) 44 y 45.

<sup>74</sup> Melo Leopoldo. Op. cit. Pág. 20.

las deformaciones medioevales y de las edades que se sucedieron hasta los llamados tiempos contemporáneos y se difundía en tratados como los Laband, Jellinek, Duguit, y era llevado a las cátedras universitarias en París, Bruselas, Lovaina y atravesando el océano se dilucidaba en Universidades de Estados Unidos. (...)”<sup>75</sup>.

Los problemas sociales, derivados de los fuertes cambios en desarrollo, no sólo conformaban la agenda pública sino también la de los poderes públicos, en distintas gradaciones. El socialismo y la Iglesia, en la idea de revertir esta situación tomarían las banderas desde dos vertientes divergentes. Ambas con raíces en la segunda mitad del siglo decimonónico, la primera desde una concepción ideológica, la segunda desde la Teología Moral<sup>76</sup>. En la articulación de los siglos XIX y XX, las repercusiones de estas ideas, se plasmarían en movimientos socialistas, anarquistas y sociales variopintos. La ocupación social estaba instalada.

En lo político, el fracaso del sistema mayoritario para organizar el gobierno democrático representativo, con exclusión de las demás fracciones del electorado, era proclamado como un permanente agravio, y entre las reivindicaciones se comprendía la sustitución de ese sistema falaz por aquel que otorgara al comicio su justa función de estadista social<sup>77</sup>. Asunto que regirá el accionar

---

<sup>75</sup> *Ibidem*. Pág. 21.

<sup>76</sup> A partir de la encíclica *Rerum Novarum*, de León XII, se inicia el moderno magisterio social de la Iglesia. Si durante la primera mitad del siglo XIX, la atención del magisterio se había concentrado en temáticas político-doctrinales, desde 1848 la situación social se había transformado en insostenible, y después de algunas intervenciones de los papas precedentes, León XIII consideró urgente abordar este problema. Criticando las consecuencias deletéreas del liberalismo salvaje, ponía en guardia a los cristianos de los peligros del colectivismo socialista, proponiendo una organización de las relaciones entre el capital y el trabajo que pusieran en el centro a la persona.” Fazio Mariano. *Historia de las ideas contemporáneas. Una lectura del proceso de secularización*. Pág. (s) 368 y 369. RIALP. Madrid. 2007. Una lectura reflexiva de *El tiempo y los hombres que prepararon la Rerum Novarum*. De Gasperi Alcides. Editorial Difusión. S.A. Buenos Aires. 1948. Fundamentalmente lo referente a la influencia del pensamiento alemán, no sólo nos ilustrará sobre este largo camino que derivaría en la Doctrina Social de la Iglesia, sino que nos permitirá inferir el probable influjo que tuvieron en nuestro autor, en tiempos de su prolongada estancia en Berlín.

<sup>77</sup> Melo Leopoldo. *Op. cit.* Pág. 21.

de las demandas de la sociedad civil, el de las fuerzas políticas y su consideración en ámbitos académicos”<sup>78</sup>.

Se iniciaba así, la inclusión dentro del debate de la democracia, de los temas de la representación de las minorías y del sistema electoral. Aspecto que pone una vez más en evidencia, el juicio erróneo de algunos científicos sociales, con respecto a la situación política de la Argentina del Centenario, fundado fuera de aquella premisa que debe regir la mente de un historiador: todo hecho del pasado debe ser analizado con criterios de su esa época.

### **Tiempos preelectorales en el Viejo Mundo**

El intenso trajín, al que se vio sometido Indalecio Gómez en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, sus vivencias, la atención a su familia, la muerte de su hijo Jorge..., no lo apartaron de sus intereses en la política nacional; todo lo contrario, es que de las vicisitudes de la misma, especialmente las de la coalición organizada por los modernistas encabezados por Carlos Pellegrini, dependía la suerte no sólo de un grupo de hombres comprometidos con un ideal, sino la de la salud de la República.

El contenido de la correspondencia personal –verdaderas piezas de oratoria, cariño e inteligencia– con Roque Sáenz Peña durante este período, habla por sí mismo; en razón de no ser de fácil acceso, transcribimos algunos de sus contenidos medulares.

Al inicio de sus nuevas funciones le comenta que: (...) “Ahí en algunos diarios he visto juicios o insinuaciones sobre mis gestiones aquí. Por cierto que no miro con desdén esas cosas; me

---

<sup>78</sup> Siendo un acontecimiento relevante de estos últimos el del “Congreso Internacional de Derecho Comparado realizado en París a principios del siglo, con la participación de eminentes juristas, se había dilucidado el problema de la más equitativa representación de la soberanía popular, en once monografías entre cuyos autores figuraban: Duguít, Benoist, De la Grasiserie, Orlando, Commons, Rolin, Saripolos y Combés de Lestrade.” *Ibíd.*

duelen de veras. Si tienes tiempo, pasa por el M. de R.E. y da un vistazo a mis informes. Son reservados; pero por ser diputado y por tu posición y carácter, no te han de privar de verlos. No te pido que los leas detenidamente, son largos; te quitará tiempo y te aburrirá.”(...)” P.D. Me olvidé de felicitarte y por tu órgano mis felicitaciones a Pellegrini por el triunfo de la coalición, que tanto me ha complacido y que ha librado al País de un gravísimo peligro. ¿Cuáles son las perspectivas políticas actuales?”<sup>79</sup>

Tres meses después, al enterarse de la muerte Carlos Pellegrini, a modo de panegírico primero y de incertidumbre después, ante la desaparición del conductor, precisa: “Miro a la Patria y me parece verla sumida en confusión y desolación. En el actual organismo político argentino, Pellegrini era luz y fuerza: inteligencia, voluntad, vigor, franqueza, impulso. Recuerdo nuestras situaciones difíciles desde 1890. En los conflictos de época Pellegrini se consagro, cuerpo y alma, a sostener la idea nacional y la causa del orden y la autoridad, a las cuales fue siempre fiel. En la Revolución del 90, él nos salvó de la anarquía, asegurando y realizando la transmisión del mando, según los preceptos constitucionales. En la crisis del 92, amortiguó las consecuencias sociales y comerciales del desastre y, en esas circunstancias tan adversas, fue el creador de nuestro actual sistema financiero. Más tarde libró la economía nacional de la explotación del agio, saneando nuestra moneda. Él fue quien tomó las primeras medidas para armar el País y ponerlo en aptitud de rechazar un golpe de mano de Chile; en algunos de los episodios más complicados de esta cuestión chileno-argentina, cuando nuestra Cancillería callaba y la opinión entraba en sobresalto, él, en el Senado, decía con firmeza y elocuencia la palabra que el Gobierno no sabía decir y que devolvía la tranquilidad a los pusilánimes, que por desgracia eran la mayoría; y que en el día del desenlace final de la tragicomedia, él también fue el único que proyectó alguna luz y trató de dar visos de decencia a estos pactos

---

<sup>79</sup> Berlín 12 de abril de 1906. Fondo Roque Sáenz Peña. XXII. 47.

por los que obtuvimos la paz a cambio de una *capitis diminutio*, que no era, por cierto necesaria, porque con menos ineptia habríamos tendido paz y honor. Y en todos esos momentos y en otros que hacemos menos honor a su buen juicio y claridad de vistas, él fue elector, el protagonista, denodado, franco, sincero. Todavía no hemos salido del período embrionario, todavía caeremos en faltas análogas a las pasadas, todavía por nuestras malas pasiones e ignorancia pondremos otras veces a la Patria en peligros tan graves como los anteriores; y dime ¿quién será entonces nuestro Pellegrini? Ahora mismo, en este movimiento de regeneración en que el País, entre mil contrariedades y con graves errores de táctica ha entrado. ¿Quién reemplazará Pellegrini? ¿Será posible que su muerte facilite la *mejicanización* de la República? Te lo repito, miro hacia la Patria y todo me parece confuso y desolado. Una gran fuerza central se ha paralizado... Estoy triste, Roque.”<sup>80</sup>

Casi dos años después, cuando los tambores de guerra parecían prestos para batir parches de guerra, ante la escalada de la crisis conocida como “diplomacia de los acorazados” (1908-1914)<sup>81</sup>, le dice inicialmente: “(...) ¿Te alarman los armamentos del Brasil? A mi no. En Sudamérica los pueblos que gastan sus recursos en armarse tienen que ocurrir al crédito para guerrear; y sentado esto, tengo por cierto que nadie habilitará al Brasil para guerrear con nosotros. Pero esos armamentos me disgustan; porque es natural que causen inquietud y aprensiones en nuestro pueblo.” Para continuar luego con temas de política doméstica: “No prestes mucho crédito a lo que te informan por aniquilado a Roca, amigos que he tenido y tengo por anti-roquistas me escriben cartas, de las que se desprenden la política del Presidente<sup>82</sup> está causando una desconfianza y un malestar, a causa de un desacierto y de la falta

<sup>80</sup> Berlín 18 de julio de 1906. *Ibidem.* XXII. 69.

<sup>81</sup> Para profundizar este aspecto ver Cisneros Andrés y Escudé Carlos. *Op. cit.* Tomo VII. Pág. (s) 121 a 123. Ferrari Gustavo. *Op. cit.* Pág. (s) 65 a 58.

<sup>82</sup> José Figueroa Alcorta.



de energía en el procedimiento, que traen por consecuencia hacer que las gentes –aun anti-roquistas– vuelven los ojos a Roca, como el único político capaz de mantener tranquilidad pública. Lo de Corrientes parece que por lo vacilante y accidentado de la tramitación ha perjudicado al Presidente<sup>83</sup>. Mucho me temo que una feliz oportunidad y las más propicias circunstancias para eliminar a Roca hayan sido hasta ahora mal aprovechadas y que en definitiva se malograrán. Sin embargo todavía hay sol en las bardas: el Presidente tiene por delante 33 meses. (...)”<sup>84</sup>

Cuatro meses después, da su opinión y aconseja a Sáenz Peña, a modo de lo que podríamos definir como un preciso y profundo análisis de posibilidades de su candidatura “(...) Ayer, con la ocasión de la fiesta Patria, tuve en casa a nuestros compatriotas de Berlín. Algunos me dijeron que sus corresponsales de Buenos Aires le escriben que tu constante negativa a ir ha causado cierto desabrimiento. Te lo digo para que lo sepas, solamente, no porque me haga eco de la desaprobación implícita que ese sentimiento contiene. Sobre tu ida a Buenos Aires te he dicho mi opinión: mientras tu candidatura sea un anhelo difuso, pienso que haces bien en no ir. Otra cosa será, cuando ese anhelo se condense en un centro de opinión y de acción electoral. Si ese centro fuese de importancia tal que representa realmente una parte de la opinión y de los intereses respetables del País, la hora del sacrificio habría sonado y tú tendrías que acudir. En el estado actual del asunto no me parece prudente una negativa a los llamados que te hacen; nada se opone a que insinúes las condiciones necesarias para que tú puedas considerar tu candidatura con sus consecuencias como un deber patriótico. Esta insinuación, si no precipitase la condensación,

---

<sup>83</sup> Se refiere a los hechos derivados de las elecciones provinciales de abril de 1908 en Corrientes, esto es, autonomistas y liberales se adjudicaron el triunfo; ruptura del Pacto Autonomista Liberal; secuestro de cuatro legisladores pactistas; intervención y desplazamiento del gobernador Goytia (liberal), asunción del vicegobernador Resoagli (autonomista) y posterior juicio político al gobernador depuesto.

<sup>84</sup> Berlín 8 de enero de 1908. XXII. 95.

serviría cuanto menos para mostrar que tu conducta no es fruto de la indiferencia sino consejo de la prudencia. Creo firmemente en la anulación de Marcelino<sup>85</sup>; pero soy más escéptico respecto a la de Roca. En las escaramuzas de actualidad no se dan golpes que puedan matarlo, se necesita para esto una lucha más honda, definitiva; sólo en la lucha presidencial se le puede matar; pero se corre también el riesgo de darle nueva vida. Si el candidato que apoya al Presidente –que ciertamente no ha de abstenerse– no es un hombre que merezca la estimación y la confianza pública, todavía lo hemos de ver a Roca de campeón popular, cuando no indicado por la opinión como el único candidato posible. Y entonces si no se resuelve o no puede servirse el plato presidencial por tercera vez, como decías en tu conferencia, será el pastelero de una candidatura de transición, obra en que le ayudarán seguramente algunos gobernadores con que hoy cree contar el Presidente. Este no puede consumir su política sino con un candidato que traiga a la empresa aporte de la opinión popular. (...)”<sup>86</sup>

En el mismo sentido, al poco tiempo –realizando primero una serie de juicios admonitorios, que ponen en evidencia: franqueza intelectual ante el amigo, cuya lectura trae nuevamente a nuestra memoria las figuras de Lelio y Escipión, para luego manifestar inquietudes sobre política exterior– en la que le dice: “(...) Ojalá no tengas que rectificar tu juicio sobre el triunfo del Gobierno de enero<sup>87</sup> en toda la línea, como tú dices. A mi juicio nada definitivo hay todavía. Ese triunfo y el anonadamiento de Roca son el anverso y el reverso de una medalla que se libraré a cara o cruz en el terreno de la próxima lucha presidencial. Si surge por procedimientos populares una candidatura de opinión y el presidente le presta legítimamente su apoyo, sin oficializarla, saldrá cara y Roca morderá el polvo. De lo contrario saldrá cruz; lo que significa que el Presidente

---

<sup>85</sup> Refiriéndose a Marcelino Ugarte.

<sup>86</sup> Berlín 26 de mayo de 1908. Fondo Roque Sáenz Peña. XXII. 107.

<sup>87</sup> Se refiere a las elecciones de medio término.

será vencido por Roca o que tendrá que imponer por coacción un presidente netamente oficialista: lo que sería funesto para el País. Aquella candidatura, en las circunstancias actuales solo puede ser tuya. Cuentas con el consenso de una respetable opinión y con la simpatía del Presidente. Pero repito que debe proclamarse por procedimientos populares y que el apoyo que le preste el Presidente no debe ser tal que acabe por absolverla y oficializarla. Para lo primero tú no tienes, en verdad, que ir a Buenos Aires. Son los amigos, los partidarios quienes deben reunirse, como elementos populares, y ver si forman una forma de opinión bastante poderosa para dar razonables probabilidades de éxito a tu candidatura. En caso que se considerasen suficientemente fuertes y obtenido tu consentimiento, deberían organizarse sin la cooperación del Presidente y proclamarte. Pero hecho que haya sido esto, me parece que tu presencia en la República es una necesidad ineludible. Si permanecieras alejado tus partidarios acabarían por echarse en brazos del Presidente, que vendría a ser al fin quien te haría elegir, quedando tú convertido en un candidato oficial. A mi me parece que un candidato popular debe ser el primer campeón de su propia candidatura. En la campaña electoral, él, personalmente, debe estar en contacto con el pueblo. No quiero insistir sobre este punto, acerca del cual me has manifestado tú categóricamente tu opinión sino tu resolución contraria que debo respetar. Sin embargo, te pido que no cierres los caminos para tomar obra, cuando te parezca conveniente. Nadie, absolutamente nadie podrá, Roque, hacer por tu candidatura lo que puedes hacer tú, tanto para asegurar el triunfo cuando para caracterizarla como candidatura de opinión. Veo en *Le Figaro* que Zeballos ha renunciado<sup>88</sup>. No me parece de buen agüero. Son dos vacantes, y dadas las dificultades del momento, me temo que no se haga la crisis más extrema. Si algo sabes, házme el gusto de comunicármelo. (...) <sup>89</sup>.

---

<sup>88</sup> Quien desempeñando la cartera de Relaciones Exteriores, desde 1906, en 1908 asumió interinamente la de Justicia e Instrucción Pública, pero una crisis de gabinete lo obligó a renunciar ambos cargos en junio de del mismo año.

<sup>89</sup> 20 de junio de 1908. Fondo Roque Sáez Peña. XXII. 113.

En otras misivas, fechadas pocos días después, de similar tenor en cuanto a expectativas preelectorales<sup>90</sup>, manifiesta además, intranquilidad y juicios fundados –y por demás acertados– sobre diferendos con el Uruguay por el Río de la Plata<sup>91</sup>.

Un año después –cuando el cielo reformista se aclaró, la candidatura pergeñada se había hecho realidad, estaban dadas las condiciones para cruzar el Rubicón, *Alea jacta est*. Atrás quedaban las premoniciones preelectorales. Ante el horizonte de los prolegómenos de la carga pública en su sentido pleno, las circunstancias imponían pensar en la política arquitectónica– escribía sin cortapisas: “(...) Ahora, mi hijo, estás en la condición de candidato. Te acompaño con todo la simpatía de mi alma. Y no es por cierto la menor de mis contrariedades el no poder ir a trabajar por ti. No por que pienses que me necesites para triunfar, no; triunfarás de todos modos, por que todos los accidentes del terreno político, han venido nivelándose de modo que las corrientes políticas activas tienen naturalmente que llevarte en triunfo a la presidencia. La presidencia! ... Tanto como la he deseado para ti, por el bien del País! Y ahora que la veo segura, noto que se me pone seria la cara. No es un placer. No es una fiesta. Es una carga, una tarea noble, muy noble, que puede llegar a ser gloriosa: pero muy ardua. *Per aspera ad astra*. Este es el lema innato de tu carácter. Por eso temo que la tarea sea superior a tu temple. Y esto me devuelve la alegría y el buen humor. Me doy cuenta de que debes estar preocupado y con la cabeza llena de ideas que necesitas ordenar. Quiero ser tu primer oyente y seré fiel a la cita. (...)” (...) Además debes tener presente que yo estoy más lejos que tú de aquella ciudad<sup>92</sup> y que me convendría aprovechar la noche para viajar (...)”<sup>93</sup>.

<sup>90</sup> Berlín 5 y 10 de julio y 15 de agosto de 1908. *Ibidem*. 125 y 131.

<sup>91</sup> Berlín 5 de julio de 1908. *Ibidem*. XXII.131.

<sup>92</sup> El encuentro era en Estrasburgo, ¿primera reunión de trabajo?

<sup>93</sup> Berlín 4 de julio de 1909. Fondo Roque Sáenz Peña. XXII. 280.

El perfil del candidato estaba a la altura de las circunstancias. Paul Groussac, lo sintetiza con la objetividad y pluma que lo caracterizaban, en los siguientes términos: Holgaría demostrar que las altas prendas personales son tan deseables en un Jefe de Estado, y mayormente en esta renovación histórica, como la experiencia política y la práctica administrativa, que, por otra parte, este jurista de porte caballeresco y estirpe consular posee como muy pocos, según resulta del *cursus honorum* que dejó enumerado. Universitario, soldado, legislador de Buenos Aires, ministro, diplomático, diputado y senador, árbitro internacional: ha ocupado dignamente todos los cargos públicos, mostrándose el funcionario siempre adecuado a la función. Después de pasear por el mundo los colores patrios, haciéndose respetar y amar en su persona el nombre argentino, viene ahora a recibir la investidura popular, que precede y anuncia la constitucional. Por grande que sea la honra que le espera, no parece desproporcionada a sus virtudes cívicas: tiene la estatura de un presidente del Centenario<sup>94</sup>.

### **La última presidencia del orden conservador**

Las elecciones presidenciales se llevan a cabo el 13 de marzo de 1910. El 21 de julio del mismo año, el Congreso reunido en asamblea procedía al escrutinio, resultando elegido el doctor Sáenz Peña por unanimidad de sufragios, en los quince colegios de la Capital y las Provincias. La nueva Presidencia se inauguraba bajo los más favorables auspicios, así de paz interna y exterior como de presagiosa prosperidad. Tenía a la sazón menos de sesenta años. En realidad Sáenz Peña subía a la Presidencia tan visiblemente quebrantado de salud que no hubo, entre sus amigos, o enemigos íntimos, quien, aun sin atreverse a pronunciar el pro-

---

<sup>94</sup> Groussac. Op. cit. Pág. 284.

nóstico fatal, le augurara fuerzas suficientes para ejercer el mando durante el sexenio<sup>95</sup>.

### **Ministro del Interior**

La designación del doctor Indalecio, como titular de esta Cartera, no sorprendió ni a sus correligionarios ni a la opinión pública calificada. Las difíciles circunstancias para el diseño de políticas públicas en este Ministerio, requerían de un hombre de ideas claras, con mentalidad de adaptación a los cambios, con experiencia, dominio de estudios comparados, consustanciado con las problemáticas afines de la realidad nacional –cultural, histórica, política y sociológica–, con conocimientos profundos de la normativa vigente, con visión estratégica, idoneidad y autoridad moral.

Su elección representaba al Presidente electo una triple garantía: unía, a la lealtad del amigo, la capacidad del estadista y la comunidad de los mismos ideales<sup>96</sup>.

Encaró sus tareas específicas y el diseño e implementación de diversas políticas públicas del área del Interior, con dedicación y vehemencia, dentro de cánones morales y republicanos.

Los resultados de su obra abarcaron, en distintas gradaciones los ámbitos de competencia de los distintos departamentos de su Ministerio<sup>97</sup>. Entre los que destaca fundamentalmente: el plan de reformas electorales; el impulso al cuidado de la salud pública; la organización del tercer censo nacional desarrollado en 1914; la política obrerista, encarada sobre la base de los principios de la doctrina social de la Iglesia, en la que puso de manifiesto sus aptitudes para convocar y dirigir diálogos eficaces entre los acto-

---

<sup>95</sup> *Ibídem.* Pág. (s) 307 y 308.

<sup>96</sup> Dell'Oro Maini. *Op. cit.* Tomo I. Pág. 162.

<sup>97</sup> *Memorias del Ministerio del Interior. 1910 a 1914.*

res centrales involucrados, y la preservación y desarrollo de los Territorios Nacionales.

De todas ellas, sobresale nítidamente la referente a la Reforma Electoral, tanto por haber sido la columna vertebral del discurso de los reformistas modernistas en su fase agonal, como por sus implicancias políticas posteriores.

### **La reforma electoral**

La Presidencia de Roque Sáenz Peña significó la transformación política más profunda que haya conocido la República. Su gobierno aseguró la libertad de sufragio, dando a los pueblos participación efectiva en la elección de sus mandatarios y, a base de ello, trató de que la vida fuera regulada en lo sucesivo por grandes partidos orgánicos de inspiración principista<sup>98</sup>.

Constituyó un hecho creativo, complicado e innovador. Fue pergeñada sobre la base de sólidos estudios, que comprendían investigaciones de casos comparados y fundamentos doctrinales confrontados con la cultura política nacional.

La complejidad de la misma estaba dada por abarcar muchos y variados aspectos “y, sobre todo, se componía de partes diversas, tan sólidamente trabadas entre sí que sin una de ellas no hubiera podido funcionar el resto del sistema. De ahí la previsión tomada al dividir en dos etapas el estudio, por el Congreso, de los proyectos elaborados, con el fin de no abarrotar la discusión con un profuso articulado, y crear, sucesivamente, los favorables estados de una convicción colectiva difícil de alcanzar”<sup>99</sup>.

De por sí, su diseño e implementación, implicó diálogo y búsqueda de consensos –durante sus diferentes etapas– entre las

---

<sup>98</sup> Melo Carlos. Op. cit. Pág. 52.

<sup>99</sup> Dell’Oro Maini. Op. cit. Tomo I. Pág. 164.

dos instituciones políticas de la República, gobiernos provinciales y fuerzas políticas, a través de diversos canales y modalidades, las cuales tuvieron siempre a Indalecio Gómez como un actor central.

La detenida lectura de sus discursos<sup>100</sup>, la repercusión de los mismos recogida por la prensa y el testimonio de los testigos de la Historia, reflejan que, durante todo este proceso, su mente, pluma y palabra fueron puestas al servicio de esta causa, con la elegancia, sobriedad e inteligencia propias de su bagaje intelectual, cargado de las partes integrales<sup>101</sup> de la virtud por excelencia del político; aquellas que cobran su realce al ponerlas en relación con el bien común.

Lo que a *prima facie* parecía una aporía para muchos, poco a poco, se fue instalando como el instrumento que concretaría los anhelos que la sociedad civil demandaba: un subsistema electoral limpio y transparente, que en términos actuales coadyuvaría a mejorar la calidad de la democracia.

El plan descansaba sobre tres proyectos, que tras una ardua e inteligente conducción por parte del PEN, derivaría en tres leyes nacionales:

La 8.129 –del 4 de julio de 1911– que “dispuso el enrolamiento general de los ciudadanos de 18 años cumplidos, en los distritos militares y oficinas del registro civil de la República, otorgándole a cada ciudadano una libreta de enrolamiento que constituía todo un documento de identidad personal, y a la vez dispuso que en lo sucesivo, los ciudadanos se enrolaran dentro de los tres meses de cumplir los dieciocho años”<sup>102</sup>.

---

<sup>100</sup> Discursos. Tomo II. Pág. (s) 277 a 404.

<sup>101</sup> Enumeración razonada, memoria, intuición, docilidad, solercia, razón, providencia, circunspección y cautela. Pacios Eulogio. Op. cit. Pág. (s). 155 a 188.

<sup>102</sup> Melo Carlos. Op. cit. Pág. 52



La 8.130 –del 18 de julio de 1911– que derogaba toda la legislación anterior sobre formación del registro electoral, dispuso la confección de un nuevo padrón electoral permanente, sobre la base de los padrones del enrolamiento militar.

La 8.871 –cuyo proyecto “fue presentado el 11 de agosto de 1911, pasando a consideración de la comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara Baja, la que tras algunas modificaciones de forma la despachó favorablemente, entrando a consideración del Recinto el 6 de noviembre del mismo año. El día 24 de noviembre de 1911 se aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo en general por 49 votos contra 32. Su tratamiento en particular concluyó el 20 de diciembre de 1911 y la Cámara de Diputados rechazó por 344 votos contra 32 el establecimiento del voto obligatorio contenido en el Art. 6 del proyecto. Pasó para su tratamiento al Senado, ingresando en su sesión del 26 de diciembre de 1911. Con despacho de la comisión de asuntos constitucionales, inició su consideración en la reunión del 30 de enero de 1912, siendo aprobada el 7 de febrero de 1912. Como la Cámara de Senadores aprobó la obligatoriedad del voto e introdujo algunas reformas de detalle al proyecto de ley, pasó a la Cámara de Diputados, siendo sancionada el 10 de febrero y promulgada 3 días después, el 13 de febrero de 1912”<sup>103</sup>, que “declaró electores nacionales a los ciudadanos desde los 18 años de edad, siempre que estuvieran inscriptos en el padrón electoral, estableció la descentralización del comicio, el sufragio secreto y obligatorio y la fiscalización del acto electoral, y constituyó juntas escrutadoras en cada capital de provincia y en la Capital Federal, formadas por magistrados judiciales, y aseguró la representación de las minorías. En las elecciones de senadores por la Capital, diputados nacionales y electores de presidente y vicepresidente de la república, cada elector solo podía votar por las dos terceras partes del número a elegir en la elección ocurren-

---

<sup>103</sup> *Historia Electoral de la Argentina. (1912-2007)*. Pág. 29. Ministerio del Interior. Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Asuntos Políticos y Electorales. Buenos Aires, diciembre del 2008.

te, y en caso de resultar una fracción de ese número, por un candidato más. Cuando se trataba de elegir uno o dos diputados nacionales, cada elector podía dar su voto a un número igual de candidatos”<sup>104</sup>.

Como podemos apreciar el Plan gubernamental, verdadero desafío cívico y de reingeniería electoral, fue pensado e instrumentado, en pasos sucesivos que permitieron una solución integral a la problemática considerada. A dieciséis meses, de expresar Roque Sáenz Peña (en oportunidad de formular su juramento ante el Congreso de la Nación): “Opino que debemos levantar un nuevo padrón electoral, para llamar a la acción a todos los ciudadanos, procurando que todos los partidos fiscalicen la legalidad de la inscripción. El padrón existente lo juzgo legal, pero no satisface a los partidos, ni guarda proporción con la población. Me será grato proponer al Congreso el proyecto que contenga la nueva inscripción y la reforma de la ley electoral”<sup>105</sup>, la tarea se había concretado exitosamente.

Posteriormente, “la influencia del Presidente obligó a las provincias a transformar su régimen electoral. (...) Las promesas del Presidente, colocado más arriba de todos los partidos, decidieron a la Unión Cívica Radical a abandonar la abstención y concurrir a los comicios. Otros partidos políticos intervinieron en la campaña electoral (...) Las elecciones provinciales tuvieron lugar el 31 de marzo de 1912, y en ellas triunfó la Unión Cívica Radical. El 7 de abril de 1912 las elecciones de renovación de la Cámara de Diputados de la Nación consagraron, una vez más, por la participación de los votantes y de los partidos, el éxito de la ley electoral. El sufragio se había convertido en realidad”<sup>106</sup>, y el mapa político comenzaba a cambiar.

---

<sup>104</sup> Melo Carlos. Op. Cít. Pág. 52.

<sup>105</sup> *Historia Electoral de la Argentina*. Pág. 27.

<sup>106</sup> Melo Carlos. Op. Cít. Pág. 53.

Las circunstancias posteriores, los hombres que debían administrarlas, fueron desfigurando el espíritu de esta norma en su aplicación.

Una evidencia de esta aseveración, la podemos visualizar en el pensamiento preclaro del doctor Robustiano Patrón Costas, quien expresaría treinta años después, en los contenidos del discurso que debió pronunciar en la Convención del Partido Demócrata Nacional con motivo de la proclamación de su candidatura a la Presidencia de la Nación en 1943<sup>107</sup> –frustrada, como es sabido, por la nefasta Revolución del 43–: “Poca o ninguna atención ha merecido en el comentario uno de los conceptos fundamentales de la Ley Sáenz Peña: el de la lista incompleta. Al adoptarse ese sistema por el que la representación queda reducida a un partido de mayoría y otro de minoría, se quiso obligar a la opinión pública a encausarse en dos grandes corrientes para constituir grandes agrupaciones orgánicas permanentes, evitando así la anarquía dentro de los partidos y la proliferación de estos. La Ley fue sabia y previsoramente en este sentido, pues si examinamos la evolución del sistema democrático y parlamentario<sup>108</sup> en el mundo desde entonces a la fecha, veremos que la diversificación de partidos, el auge de la demagogia y la anarquía, que son su resultado, fueron una de las causas de su fracaso en casi todos los países y del advenimiento de las dictaduras que fue su consecuencia”.

Esto es, que el estadista de referencia, buceando en el espíritu de la Ley Sáenz Peña, veía claramente que esta reforma política no era parcial, sino que sentaba las bases del bipartidismo necesario para el sustento de la república *madisoniana* adoptada por nuestra Constitución Histórica. Aspecto que, necesariamente, lleva implícito generar un cambio de pautas culturales.

---

<sup>107</sup> Cfr. Sweeney Ernest S. y Domínguez Benavides A. A. *Robustiano Patrón Costas una leyenda argentina*. Pág. 298. EMECE. Buenos Aires. 1998.

<sup>108</sup> Lo que en términos de Karl Lowestein constituyen las democracias constitucionales.

## El ocaso político de las vidas de los artífices de la ley

Los primeros impactos de la Reforma Política, produjeron un descontento entre algunos dirigentes de las fuerzas políticas conservadoras –que guiados por miras cortas, envidias, intereses personales y parroquiales, no estaban a la altura de las circunstancias<sup>109</sup>– que se agravó considerablemente con la enfermedad y posterior muerte de Roque Sáenz Peña.

Cuando el Presidente de la República reiteró el pedido de licencia por enfermedad, Gómez envió al Vicepresidente, desde su estancia de Pampa Grande, una renuncia escueta e indeclinable. La evolución de los hechos, las intrigas de palacio no le daban otra alternativa. El fragmento de una carta íntima demuestra, en clave política, sus claras percepciones al expresar: “La política del doctor Sáenz Peña fue atacada por sus adversarios, no en sí misma, sino en mi persona. Retirado yo, quedó aquella ilesa y ya es tarde para combatirla. Así, como ese error de táctica, sus enemigos la han consagrado. En cuanto a mí, de esos ataques no me queda ni una lastimadura, ni una contusión; apenas si el recuerdo...”<sup>110</sup>

Esta misiva pone nuevamente, en negro sobre blanco, la grandeza y fortaleza de espíritu de este hombre superior, que claramente entendía que su misión había sido cumplida, que era momento de retirarse, quizás sin la gloria del momento, pero con la satisfacción que da ese acto de amor cívico, que es la entrega en aras de los ideales y necesidades de la Patria.

---

<sup>109</sup> “Carentes de rumbo por la desaparición de sus grandes jefes y por el relajamiento de los vínculos de unidad”, temían ante el “espíritu independiente y reformista” de Indalecio Gómez, “capaz de rehacer las fuerzas conservadoras, bajo nuevas banderas, y de estructurar, en otra forma, los cuadros de su constitución.” Dell’Oro Maini. Op. cit. Tomo I. Pág. (s) 184 y 185.

<sup>110</sup> *Ibíd.* Pág. 188.

## **A modo de síntesis**

Con estas breves consideraciones, centradas básicamente en el aporte del doctor Indalecio Gómez a la Ley 8.871, hemos querido rendirle un justo homenaje, en oportunidad de las vísperas de la concreción del plan de reforma electoral por él conducido.

El citado proyecto, pone de manifiesto sus dotes personales y profesionales, las que se fueron forjando a través de su vida.

Su señera figura, refleja sin lugar a dudas la de un héroe ejemplar<sup>111</sup>; cuyas virtudes ciudadanas, calidades morales, sentido de la historia y realismo político, se fueron modelando a través de su vida. No caben dudas que las enseñanzas de los clásicos dejaron en él poso. En este sentido, no es descabellado pensar, en que aquella expresión de Cicerón, referente, a “que para todas las cosas antes que puedan emprenderse hay que prepararse con toda diligencia<sup>112</sup>”, haya regido su conducta.

Tal cual expresáramos al inicio de este trabajo, estamos convencidos que el aporte del doctor D. Indalecio Gómez al sistema político nacional, signado por: un claro humanismo cristiano, humildad y dotes de estadista, constituye una fuente inagotable de enseñanzas morales y prácticas para las generaciones de ciudadanos comprometidos con la cosa pública.

---

<sup>111</sup> En los términos conceptuales formulados por Paul Johnson. *Héroes*. Ediciones B,S.A. Barcelona. 2010.

<sup>112</sup> Cicerón. Sobre los deberes. Pág. 94. Alianza Editorial. Madrid 2003.





